

Recibi

5-01-2021

9:00 Am

Rafael Gutiérrez Ortiz

VILLAVICENCIO META, 02-01-2021

SEÑOR

RAFAEL EDUARDO GUTIERREZ. A. - CC 79.059.731

CORREO: CONSUEMPRESALTDA@GMAIL.COM

DIRECCIÓN: CRR 49 N° 11 A – 45 TORRE 5 OFICINA 1005

EN VILLAVICENCIO - CEL: 3134965131

ASUNTO: Solicitud negación objeción de los honorarios del señor Javier Suarez Torres

Cordial saludo:

De manera atenta me permito solicitar, que no se tengan en cuenta los honorarios del señor Javier Suarez Torres gerente de la empresa GCI- grupo consultor integral s.a.s – ubicado en calle 100 no. 19 a 50 of. 804 – numero de contacto tel. 6 23 09 06- 6 91 41 34 bogotá-colombia.

Lo anterior lo sustento debido a su mal asesoramiento, lo cual lo resumo de la siguiente manera: si bien es cierto se suscribio un contrato de prestacion de servicios para presentar a Transportecheuros a un proceso de reorganizacion el mismo no fue cumplido por parte del señor Javier Suarez, que si hubiera tenido conocimiento desde el comienzo me hubiera sugerido presentarme a la liquidacion judicial y no haberme causado todos los daños economicos, morales y psicologicos que actualmente presento al igual que mi esposa y mis tres hijos, al hoy perder todo nuestro patrimonio por culpa de un tercero que me ofrecio una salvacion y que por el contrario se me convirtio en la ruina financiera.

La empresa contaba con la casa de Brr Vizcaya de la ciudad de Villavicencio como unico activo mas los creditos leasing que se estaban pagando y si el Sr Javier Suarez realmente hubiera conocido la ley 1116 en su integridad nunca me hubiera hecho pasar todos mis bienes a nombre de la empresa "TRANSCEHUROS S.A.S".

Casa del Brr San Felipe, que es una casa familiar por herencia de mi padre.

Cinco (5) Tractocamiones que estaban a mi nombre y la toyota de placas MXU-165 a pesar que ya se encontraba vendida, la hizo incluir como activo de la empresa.

Ademas, cuando se le requirio en repetidas ocasiones el señor Javier Suarez ignoraba mis llamadas y mensajes, de tanto insistir, en una ocasion contesto y manifesto que se encontraba en vacaciones en EEUU, de igual manera se le dejaba documentación para que nos asesorara y manifestaba que los documentos no los encontraba.

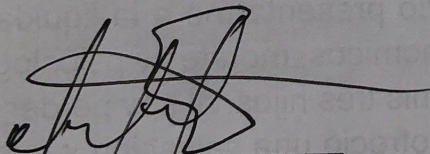
Al contador de mi empresa el Sr Javier Lozano nunca se le explico como manejar los aplicativos de la superintendencia para subir los estados financieros e informes, es por ello que la misma superintendencia de sociedades, nos impuso una sancion economica.

El acuerdo, de los acreedores de la empresa nunca fue elaborado por Javier Suarez es por ello que tuve que pagar, a un abogado externo para que me lo elaborara ya casi financilando los 4 meses de vencimiento asi mismo nunca se nos informo por parte del Sr Javier Suarez que debiamos presentar el acuerdo con mas del 50% de los votos de los acreedores de Transporte Cehuros.

Si el Sr Javier Suarez quiere que se le paguen los honorarios pactados en un contrato, debe demostrar su cumplimiento ante un juez de la republica, porque de acuerdo a lo anterior lo unico que recibí del Sr Javier Suarez fue la pesima asesoria, y despues de presentar la demanda en la Super Intendencia de Sociedades me dejo en la interperie en este proceso tan importante para mi empresa y que hoy se ven las consecuencias.

Agradecemos su pronta respuesta.

Quedamos atentos.



CESAR ROJAS

Gerente

TRANSPORTES CEHUROS S.A.S.

NIT.900.308.978-6

CL 1 No.24-03 LOCAL 13 Centro Cial. San Sebastián- ANILLO VIAL

VILLAVICENCIO, META

CEL 320 3981815 - (098) 6821571

cehueros.contable@hotmail.com